

FUENGIROLA

Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Sebastián Alcántara Marín y doña María del Carmen Infante Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar construida sobre la parcela de terreno en término de Mijas, urbanización «El Coto», donde se designa como parcela 133-C. La superficie total construida entre ambas plantas es 159 metros 43 decímetros cuadrados, constituye con el solar sobre el que se levanta una sola finca de 400 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al tomo 1.139, libro 361, folio 5, finca número 26.632. Tasada en 20.400.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 15 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—38.856.

GANDÍA

Edicto

Don Cristian Mann Haeger, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandia,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 44/1998, a instancias de la Procuradora doña Kira Román Pascual, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número A-24/000040, domiciliada en paseo Recoletos, 10, de Madrid, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, la finca que al final se describe, propiedad de los demandados don Ramón Varón Parrilla, con documento nacional de identidad número 19.975.933, y doña Francisca Ruiz Moreno, con documento nacional de identidad número 5.895.827, domiciliados en calle La Safor, 11, de Xeraco (Valencia).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 29 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas; en su caso, por segunda el día 29 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, y, por tercera vez, el día 26 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4541-0000-18-0044-98, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Ramón Varón Parrilla y doña Francisca Ruiz Moreno, en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria.

Finca objeto de la subasta

Vivienda derecha, vista desde la calle de la Safor, del piso segundo, tipo B, que tiene su acceso por el zaguán y escalera tercera o única recayen a dicha calle, con servicio de ascensor; comprende una superficie útil de 90 metros cuadrados, y vista desde la calle de la Safor, donde recae su fachada, linda: Por frente, con dicha calle; derecha, con solar de don Juan Gregori Rubio; izquierda, con vivienda de este piso y escalera, tipo A, caja de la escalera y ascensor, y fondo, con patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia número 3, inscripción segunda, tomo 1.482, libro 106, folio 206, finca número 9.455; inscrita a nombre de los demandados don Ramón Varón Parrilla y doña Francisca Ruiz Moreno.

Servirá de tipo la cantidad de 5.625.000 pesetas.

Y, para que sirva de publicación de fechas de subastas indicadas, se extiende el presente edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación al señalado.

Dado en Gandia a 22 de junio de 1998.—El Juez, Cristian Mann Haeger.—Ante mí: La Secretaria.—38.673.

GETXO

Edicto

Don Ignacio de la Mata Barranco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getxo (Bizkaia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea, contra don Fermin Olea Zabala y doña María Lourdes Larrazábal Mirascolain, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4767, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda dúplex tipo A del bloque 19, con entrada por el número 8 de la calle Golondrina, partida de Campo de Salinas, urbanización «Punto La Bivora», conjunto residencial «Lago Sal», en el término de Torreveja (Alicante).

Tasada pericialmente en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Getxo (Bizkaia) a 7 de julio de 1998.—El Juez, Ignacio de la Mata Barranco.—El Secretario.—38.853.